



ORDEN DEL DÍA

DE LA **SESIÓN ORDINARIA** A CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN
PROVINCIAL, EL DÍA 31 DE **OCTUBRE DE 2014**.



 Hora de convocatoria: 11,00.
 Lugar: Salón de Sesiones del
Palacio Provincial.

-  Excusas por falta de asistencia. –Página 1-
-  **Actas anteriores.** Aprobación –si procede– del Acta correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre y Extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014. –Página 2-
- **Toma de posesión de Diputada Provincial.** –Páginas 2 y 3-
-  **Intervención del Presidente.**
- Designación de Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación, y delegación de competencias a su favor. –Páginas 3 y 4-
 - Informe trimestral (tercer trimestre) del Presidente, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis, de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. –Páginas 4 y 5-
 - Felicitación Corporativa. –Página 5-

ASUNTOS.

1. Disposiciones generales. –Página 6-
2. Convenios de colaboración. –Páginas 6 a 10-



COMISIONES INFORMATIVAS.

■ ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO.

3. Líneas fundamentales del Presupuesto 2015 y aprobación –si procede- del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2015, así como documentos integrantes y vinculados al mismo. –Páginas 11 a
4. Expediente de modificaciones presupuestarias.
5. Expediente de concesión de ampliación de plazo en treinta meses, a la Asociación APNABA, de un solar propiedad de la Diputación Provincial.

■ FOMENTO, OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS.

6. Modificación de inversiones en Planes Provinciales.
7. Adhesión al Convenio de Casas Cuartel y aprobación de inversiones 2014.

SECCIÓN DE URGENCIA.

1. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, autorizando el establecimiento de una Operación Especial de Tesorería para anticipos a las Entidades Delegantes para el ejercicio 2015.
2. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, aprobando inicialmente la modificación puntual de la Ordenanza General del OAR.
3. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, aprobando la delegación y revocación de funciones recaudatorias de Ayuntamientos de la Provincia al OAR.
4. Ampliación del período para el reintegro de los saldos deudores resultantes de las liquidaciones de la PIE 2008 y 2009.
5. Cambio de financiación en las actuaciones del “Plan Especial para el Empleo y la Sostenibilidad del Mundo Rural –REVITALIZA 2014-2015”.



 **CONTROL DEL RESTO DE LOS ÓRGANOS CORPORATIVOS.**

1. Dar cuenta de **decretos** dictados por el Presidente.
2. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.

- **PETICIONES Y PREGUNTAS.**

El Presidente,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.